



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 033-2017-MPH-GM

Huaral, 10 de febrero del 2017

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO:

El Informe N° 032-2017/MPH-GAF de fecha 10 de febrero del 2017 de la Gerencia de Administración y Finanzas mediante el cual solicita la inclusión de Procedimiento de Selección en el Plan Anual de Contrataciones -PAC 2017, Informe N° 118-2017/MPH-GAJ de fecha 10 de febrero del 2017 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 023-2017-MPH-GM de fecha 19 de enero del 2017 se resuelve: "ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del Año 2017".

Que, mediante el Informe N° 032-2017/MPH-GAF de fecha 10 de febrero del 2017 la Gerencia de Administración y Finanzas en atención al Informe N° 0427-2017-MPH/GAF/SGLCPM de fecha 10 de febrero del 2017 emitido por la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza y de conformidad con el Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones -PAC 2016 el siguiente procedimiento de selección:

NOMBRE DEL PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	FUENTE FINANCIAMIENTO
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES PRINCIPALES DE HUARAL: CALLE DERECHA, CALLE JORGE CHÁVEZ, CALLE MORALES BERMÚDEZ, CALLE ALEJANDRO DEL SOLAR Y CALLE LUIS COLÁN DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAL"	OBRA	S/ 490,419.16	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, establece:

"Artículo 6.- Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones

Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva. (...)



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 033-2017-MPH-GM

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0158-2015-MPH, de fecha 23 de marzo del 2015, se le ha delegado al Gerente Municipal las atribuciones administrativas del Despacho de Alcaldía.

Que, adicionalmente el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones modificado, deberá estar a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral y en la página Web Institucional.

Que, mediante Informe N° 118-2017-MPH-GAJ de fecha 10 de febrero del 2017 la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017, a efectos de incluir el Proceso de Adjudicación de Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad vehicular en las calles principales de Huaral: Calle Derecha, Calle Jorge Chávez, Calle Morales Bermúdez, Calle Alejandro del Solar y Calle Luis Colan del Distrito y Provincia de Huaral", solicitado por la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza.

QUE, ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY N° 30225 Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 350-2015-EF, Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0158-2015-MPH.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la INCLUSION en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del Año 2017, el siguiente procedimiento de selección:

NOMBRE DEL PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	FUENTE FINANCIAMIENTO
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES PRINCIPALES DE HUARAL: CALLE DERECHA, CALLE JORGE CHÁVEZ, CALLE MORALES BERMUDEZ, CALLE ALEJANDRO DEL SOLAR Y CALLE LUIS COLÁN DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAL"	OBRA	S/ 490,419.16	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer, que la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, Unidad Orgánica dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, registre la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – SEACE dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión y el mismo se encuentre a disposición de los interesados.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, publique la presente resolución, en la página web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

[Firma]
Lic. Oscar S. Toledo Maldonado
Gerente Municipal

